

"CENTRO DE CIENCIAS"

LIMA

Lima, junio 9 de 1920.

Señor Presidente de la Federacion
de los Estudiantes del Perú.

S.P.

Considerando el acuerdo del Consejo Universitario que concede a cada Facultad tres becas, este Centro las ha concedido en la siguiente forma:

Al señor Leandro Barrionuevo, alumno de 1er. año de la Sección de Ciencias Matemáticas.

Al señor Nicolás Terreros, alumno del 2º año de la Sección de Ciencias Naturales, y

A la señorita Isabel Cáceres quien deberá rendir la prueba de admisión correspondiente.

El Centro ha solicitado de la Facultad por lo avanzado del año universitario la admisión inmediata de la señorita Cáceres sin rendir la prueba de admisión.

Este acuerdo ha sido trasmisido a la Facultad de Ciencias para su resolución.

Agradecería a Ud. señor Presidente que a la brevedad posible el comité de su digna presidencia ratifique estas decisiones.

Lo que comunico a Ud. para los fines consiguientes.

Dios guarde a Ud. S.P.

Juanito Rossi
Presidente.

Dese cuenta al comité federal dirigente. Archívese

J.